



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CASTROJERIZ

Por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento de fecha 22 de octubre de 2019, ha sido aprobado el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la adjudicación en arrendamiento de la vivienda de propiedad municipal sita en la calle Camarasa, número 7, de Castrojeriz (Burgos), haciéndose público que el pliego estará expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, pudiéndose formular alegaciones durante dicho periodo.

Simultáneamente se anuncia la licitación, que quedará suspendida, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formularsen reclamaciones contra el citado pliego.

1. – *Entidad adjudicadora:* Ayuntamiento de Castrojeriz.

Obtención de documentación e información: Ayuntamiento de Castrojeriz. Plaza Mayor, número 1, C.P. 09110, Castrojeriz (Burgos). Teléfono: 947 377 001.

2. – *Objeto del contrato:*

a) Tipo: Privado.

b) Descripción: Arrendamiento de la vivienda sita en la calle Camarasa, número 7 de Castrojeriz (Burgos), referencia catastral 6426003VM0862N0001DY, para destinarla a alquiler social como vivienda habitual; según convenio de colaboración suscrito el 26 de noviembre de 2018 con la Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León, para la rehabilitación de viviendas en el medio rural y destinarlas a alquiler social en Castilla y León, dentro del programa Rehabitare.

c) Plazo de duración: 5 años. Posibilidad de prórrogas anuales.

3. – *Tramitación y procedimiento:*

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Concurso, a la oferta más ventajosa, varios criterios de adjudicación.

4. – *Importe del arrendamiento:* 170,00 euros/mes.

5. – *Garantías exigidas:*

Provisional: 100,00 euros.

Definitiva: Una mensualidad de la renta.

6. – *Criterios de valoración de la oferta:* Los dispuestos en el pliego de condiciones que podrán consultar en la Secretaría del Ayuntamiento.

7. – *Presentación de solicitudes:*

a) En el Ayuntamiento de Castrojeriz, durante el plazo de quince días naturales contados a partir de la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos. Si el último día fuese inhábil o coincidiese en sábado, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.



b) Documentación a presentar: La necesaria para acreditar el cumplimiento de los criterios de adjudicación.

8. – *Apertura de ofertas*: Se efectuará por la Comisión de Valoración, en acto público, que tendrá lugar en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, a las 13:00 horas del primer jueves hábil una vez finalizada la presentación de proposiciones.

9. – *Modelo de solicitud de participación*:

Cada licitador presentará un sobre cerrado que, puede ir lacrado, en el que figurará la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en la licitación pública, convocada por el Ayuntamiento de Castrojeriz, para el arrendamiento de la vivienda situada en la calle Camarasa, n.º 7, con destino a alquiler social».

Dentro del sobre indicado, irán tres sobres:

Sobre A: «Documentación administrativa».

Sobre B: «Proposición económica». Que será conforme al siguiente modelo:

«D., con domicilio a efectos de notificaciones en, con NIF n.º, en representación de la Entidad, con NIF n.º, enterado del expediente para el arrendamiento de la vivienda situada en la calle Camarasa, núm. 7, de Castrojeriz (Burgos), mediante concurso anunciado en el perfil de contratante y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos n.º de fecha, hago constar que conozco el pliego que sirve de base al contrato y lo acepto íntegramente, tomando parte de la licitación y ofertando por el bien la cantidad mensual de euros, más los impuestos correspondientes. Que reúne los requisitos y condiciones exigidas en el pliego de condiciones administrativas. Lugar, fecha y firma».

Sobre C: «Documentación cuya ponderación depende de un juicio de valor».

En Castrojeriz, a 31 de octubre de 2019.

La alcaldesa,
María Beatriz Francés Pérez